

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE CASTELLÓ-VILA-REAL
PLAZA NÚM.: 4

David Navarro Ciurana
Presidenta/e de la Comisión
Ana María Romera Manzanares
Secretaria/o de la Comisión
M^a Inmaculada Cabedo Andreu
Vocal de la Comisión
Alejandro Ribes Ferrer
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
29/04/2026 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PREDA PREDA, CRISTIANA	16,5
2.º	PUERTAS RIBES, ELIA	14,65
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: David Navarro Ciurana

Fdo.: Ana María Romera

Fdo.: M^a Inmaculada Cabedo

Fdo.: Alejandro Ribes Ferrer

Centro Asociado: CASTELLÓ-VILA-REAL

Plaza Número: 4

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si es licenciado en Filología Hispánica o Graduado en Lengua y Literatura Españolas.	1,5 puntos
Si es licenciado o graduado en Lingüística, Humanidades, Periodismo, Traducción e Interpretación.	1 puntos
Si es licenciado o graduado en Comunicación Audiovisual.	0,5 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por máster universitario oficial (EEES) en áreas relacionadas con la lengua española.	0,5 puntos
Por máster universitario oficial (EEES) en otras áreas afines.	0,25 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso específico de 10 o más horas certificado por el IUED (UNED).	0,25 puntos
Por cada curso específico de 10 o más horas certificado por otras universidades distintas a la UNED.	0,2 puntos
Por cada curso específico de 10 o más horas certificado por instituciones no universitarias.	0,15 puntos
Por cada curso específico de menos de 10 h certificado por el IUED (UNED).	0,15 puntos
Por cada curso específico de menos de 10 h certificado por otras universidades distintas a la UNED.	0,1 puntos
Por cada curso específico de menos de 10 horas certificado por instituciones no universitarias.	0,05 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se mantienen los criterios establecidos en la baremación.	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Un año a tiempo parcial (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea 1 mes).	0,5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Un año a tiempo parcial en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea 1 mes).	0,25 puntos
Un año a tiempo parcial en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea 1 mes).	0,15 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por asignatura cuatrimestral en la UNED con una carga lectiva máxima, por curso de impartición, de 6 asignaturas cuatrimestrales (Max. 1,2 ptos./curso).	0,2 puntos
Por asignatura anual en la UNED con una carga lectiva máxima, por curso de impartición, de 3 asignaturas anuales (Max. 1,2 ptos./curso).	0,4 puntos
Por asignatura cuatrimestral en otras universidades no presenciales con una carga lectiva máxima, por curso de impartición, de 6 asignaturas cuatrimestrales (Max. 0,6 ptos./curso).	0,1 puntos
Por asignatura anual en otras universidades no presenciales con una carga lectiva máxima, por curso de impartición, de 3 asignaturas anuales (Max. 0,6 ptos./curso).	0,2 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED.	0,5 puntos
Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad.	0,25 puntos
Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente en centros educativos oficiales.	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por artículo publicado en autoría individual en revista que conste en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) o equivalente (Fecyt, Miar, JCR, Scimago).	0,4 puntos
Por artículo publicado en coautoría en revista que conste en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) o equivalente (Fecyt, Miar, JCR, Scimago).	0,2 puntos
Por monografía en autoría individual publicado en editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	1 puntos
Por monografía en coautoría publicado en editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículo publicado en autoría individual en revista no indexada.	0,15 puntos
Artículo publicado en coautoría en revista no indexada.	0,07 puntos
Por monografía en autoría individual publicada en editorial no indexada.	0,5 puntos
Por monografía en coautoría publicada en editorial no indexada.	0,25 puntos
Capítulo de libro publicado en autoría individual en editorial indexada en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,25 puntos
Capítulo de libro publicado en coautoría en editorial indexada en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,12 puntos
Capítulo de libro publicado en autoría individual en editorial no indexada.	0,1 puntos
Capítulo de libro publicado en coautoría en editorial no indexada.	0,05 puntos
Publicación en acta de congreso.	0,1 puntos
Material informático y audiovisual.	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículo publicado en autoría individual en revista indexada.	0,2 puntos
Artículo publicado en coautoría en revista indexada.	0,1 puntos
Artículo publicado en autoría individual en revista no indexada.	0,1 puntos

Artículo publicado en coautoría en revista no indexada.	0,05 puntos
Por monografía en autoría individual publicada en editorial indexada.	0,5 puntos
Por monografía en coautoría publicada en editorial indexada.	0,25 puntos
Por monografía en individual publicada en editorial no indexada.	0,25 puntos
Por monografía en coautoría publicada en editorial no indexada.	0,12 puntos
Capítulo de libro publicado en autoría individual en editorial indexada en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,12 puntos
Capítulo de libro publicado en coautoría en editorial indexada en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,08 puntos
Capítulo de libro publicado en autoría individual en editorial no indexada.	0,08 puntos
Capítulo de libro publicado en coautoría en editorial no indexada.	0,05 puntos
Publicación en acta de congreso.	0,05 puntos
Material informático y audiovisual.	0,05 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 año a tiempo completo.	0,75 puntos
1 año a tiempo parcial.	0,35 puntos

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada 60 ECTS superados y acreditados en la UNED (Grado y Máster).	0,5 puntos
Por el doctorado si está finalizado en la UNED.	1 puntos
Por cada 60 ECTS superados y acreditados en otras universidades no presenciales (Grado y Máster).	0,2 puntos
Por el doctorado si está finalizado en otras universidades no presenciales.	0,5 puntos
Por curso de formación permanente (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.) en la UNED.	0,1 puntos
Por curso de formación permanente (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.) en otras universidades no presenciales.	0,05 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por ser el tutor o la tutora actual de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	2,5 puntos
Haber sido tutor o tutora de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	1,75 puntos
Por ser o haber sido tutor o tutora de la asignatura en un centro asociado distinto en el que se convoca la plaza.	1 puntos
Otros méritos que no se hayan podido valorar anteriormente (p. ej. premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en extranjero, etc.).	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: CASTELLÓ-VILA-REAL
PLAZA NÚM.: 4



Carrera: GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	
Departamento: LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL	
Asignatura 1: Sintaxis de la Lengua Española I	Código 1: 64012130
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	***9779**	CUELLO RAMÓN, CARLOS		2,00	1,50	1,00	2,00	0,20	0,00	0,00	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,40	0,25	0,00	0,65	1,05	1,05	0,00	0,00	0,25	0,25	8,45		
2	***2253**	PREDA PREDA, CRISTIANA		2,00	1,50	0,50	0,00	3,00	0,00	0,00	5,50	0,00	4,00	3,60	0,50	5,00				0,00		0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	16,50		
3	***8846**	PUERTAS RIBES, ELIA		2,00	1,50	1,00	2,00	0,20	0,00	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,25	2,75	1,20	1,50	0,40	3,00	1,90	1,90	1,00	1,00	0,50	0,50	14,65		